

**Procedimiento para revalidar materias cursadas
en los intercambios académicos de los estudiantes de licenciatura del CEI**

(aprobados por la Junta de Profesores – 07/02/2017)

Este procedimiento se desarrolla en paralelo con los trámites requeridos por la Oficina de Intercambio Académico (OIA).

Selección de las materias y su aprobación

1. El mínimo de materias que los estudiantes deben inscribir y después revalidar es de tres. Sin embargo, deberán seguir los requisitos de la universidad de recepción en caso de que exija más cursos (buscar información antes de seleccionar).

El Centro recomienda a los estudiantes cursar cuatro materias para asegurar la revalidación de su semestre.

2. Los temas de las materias deberán estar relacionados de manera muy clara con el plan de estudios de su respectivo programa académico. Si la relación no es evidente, deberán justificarla por escrito en una carta dirigida a la Junta de Profesores del Centro cuando soliciten la aprobación de los cursos.

Asimismo, si un estudiante quiere que una de sus materias sea de idioma deberá pedir autorización de la Junta de Profesores mediante una carta en que justifique su elección. Se recomienda que sean clases intensivas del idioma del país en el que hace su intercambio y que se trate de un idioma poco común.

3. En cuanto los estudiantes sepan su universidad de destino, deberán enviar a la Coordinación (los estudiantes de PAP con copia a la Sra. Lizbeth Rodríguez y los de RI a la Sra. Rosa Colín) en un documento Word sus datos, la universidad donde realizarán el intercambio y la lista de materias que cursarán para su aprobación (ver formato de propuesta de cursos en la página electrónica del CEI, sección Intercambio).

En caso de que los estudiantes decidan cursar una materia distinta a la que registraron originalmente en la Coordinación, deberán solicitar nuevamente la aprobación de la Coordinación.

Es muy importante que este procedimiento se realice durante la preparación de la estancia de intercambio de modo que no haya problemas a su regreso con la revalidación de las materias. Además, cuenta para la solicitud de apoyo financiero.

Solicitud de apoyo financiero

4. El Colegio de México no cuenta con los recursos para apoyar financieramente a todos los estudiantes que solicitan intercambio. Por ello, cada Centro debe establecer una lista de prioridades que se comunica a la Coordinación General Académica, la que administra los recursos.
5. Los criterios de selección aprobados por la Junta de Profesores del CEI son los siguientes:
 - el promedio histórico y la justificación de la universidad seleccionada así como la pertinencia de las materias por cursar, previamente aprobadas por la Coordinación Académica del Centro (la justificación se entregará por medio de una carta de motivos);
 - los criterios socio-económicos (presentados mediante un formato de solicitud, con comprobantes, e incluyendo un presupuesto y la descripción de las aportaciones propias del estudiante- ver modelo en la página electrónica del CEI, sección Intercambio);
 - la honestidad de la solicitud; en caso de no reportar su situación socio-económica de manera fidedigna, la Junta decidirá la sanción (a priori el reembolso de la beca).

La Coordinación enviará un correo electrónico a los estudiantes cuando se abra el periodo para solicitar apoyo financiero (previo al de la Coordinación Académica).

Contar con el respaldo del CEI no garantiza el otorgamiento de un apoyo que depende en última instancia de los recursos de la Coordinación General Académica.

Una vez en el extranjero

6. Los estudiantes deben comunicar a la OIA y a la Coordinación Académica sus datos de contacto en el extranjero: correo electrónico, teléfono celular y persona de contacto para avisar en caso de emergencia.

Revalidación de las materias al regresar

7. Una vez que los estudiantes hayan finalizado el intercambio, deberán solicitar a la oficina correspondiente de la universidad donde están inscritos que extienda una constancia oficial de sus calificaciones (la constancia o acta debe estar sellada y firmada). Sólo se necesita un ejemplar de la constancia. En algunos casos la universidad la enviará directamente a la OIA; en otros, los estudiantes deberán entregarla a la OIA a su regreso a México. Es necesario enviar una copia electrónica a la Coordinación del CEI.
8. La Junta de Profesores aprueba la propuesta de equivalencias enviada por los estudiantes. Para ser válida, tal propuesta debe incluir los documentos siguientes (por correo electrónico):
 - la copia del acta de calificaciones;
 - el formato disponible en la página electrónica del Centro en la sección Intercambio incluyendo la equivalencia de las calificaciones de las materias que cursaron durante el intercambio en una escala 0 a 10, tal como la empleamos en El Colegio. En el formato se incluye un ejemplo para mayor referencia.En la página electrónica del CEI, sección Intercambio, se encuentra disponible el cuadro de equivalencias que usa el Centro. Si los estudiantes emplean cualquier otra información para calcular las equivalencias de sus calificaciones, deberán anexarla al formato y enviarla por correo electrónico a la Coordinación;

- los formatos de la SEP de las tres materias que se soliciten revalidar (adoptar modelo disponible en la página electrónica del CEI, sección Intercambio).

Para cada materia, los estudiantes enviarán el programa en formato SEP, el cual debe contener el nombre del curso, el nombre del profesor, los temas estudiados y la bibliografía, así como los criterios de evaluación. La información se enviará en formato Word. La Secretaría de Educación Pública solicita que los programas para la revalidación estén en español y en el formato SEP que se ha puesto a su disposición. Los estudiantes pueden elaborar las traducciones de los programas.

9. Después de obtener la aprobación de la Junta de Profesores, la equivalencia se transmite a Asuntos Escolares para su inserción en el expediente de los estudiantes.

Coordinación Académica